

1. Original y fotocopia del Documento de Resolución, desistimiento, anulación, cancelación o devolución de venta.
2. Fotocopia de Minuta de Transferencia con anotación preventiva en Derechos Reales.
3. Dos fotocopias de documento que acredite la ubicación exacta (UV., Mza., lote), del predio con anotación preventiva (plano, testimonio, folio real).
4. Formulario original de la Declaración Jurada.
5. Fotocopia de comprobante de pago del último impuesto o identificación del Código Catastral
6. Fotocopia de documento identidad para persona natural o NIT para persona jurídica, del vendedor y comprador.
7. Fotocopia del Folio Real actualizado de Derechos Reales
8. Fólter amarillo.
9. Timbre de Bs. 45. para recoger el trámite
10. Para Gestores presentar Cédula de Identidad (Fotocopia)

Nota: Se considera una doble transferencia, al realizarse el traspaso de propiedad al comprador y, luego, nuevamente al vendedor. Por tanto, la Alcaldía cobrará doble impuesto a la transferencia.

AEB
ASESORATE
EN BOLIVIA